



EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN INFORMÓ QUE LA ASFI EVALÚA EL TEMA Y ESTABLECERÁ CONTROLES

# Gobierno considera medidas concretas para estabilizar la **provisión de dólares**

- El país registra mayor ingreso de divisas por las exportaciones, pero la especulación genera escasez.

P.3



## Ministro Del Castillo revela detalles del golpe fallido y del terror en el Palacio Quemado

P.10-11

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



YPFB instalará un ducto de 200 km hasta Senkata y una planta de gas para activar Mayaya

P.2



Comisión legislativa verifica el abandono del pozo Lliquimuni

P.8

Defensa Civil coordina estrategias de respuesta ante posibles sismos en Bolivia

P.5

El INE alcanza el 70% del escaneo de 140 millones de boletas del Censo de Población

P.4

La ANH incrementó el despacho de combustibles hasta 2,5 millones de litros en los últimos tres días

P.2



# Economía

## TAMBIÉN UN DUCTO DE 200 KILÓMETROS, HASTA SENKATA

# Se instalará una planta de gas para poner en producción el pozo Mayaya Centro-X1

La estatal YPFB informó que asumirá el 100% de la inversión en este proyecto, que alcanza a \$us 400 millones, en las tareas proyectadas.

// FOTO: YPFB



El pozo Mayaya Centro-X1 IE está ubicado en Caranavi, La Paz.

• Angélica Villca

**Con el fin de poner en producción temprana el pozo Mayaya Centro-X1, YPFB planifica instalar un ducto de 200 kilómetros (km) hasta Senkata, en El Alto, y una planta procesadora de gas. La inversión anunciada es de \$us 400 millones.**

“Estamos hablando de un tendido de líneas o tendido de ductos de alrededor de 200 kilómetros que nos va a llevar desde el área de Mayaya hasta la planta de Senkata (El Alto), adicionalmente se va a ver de instalar una planta de procesamiento de gas, con capacidad de 50 mi-

llones de pies cúbicos, esto para una puesta en marcha temprana”, informó Wilman Yabeta, vicepresidente de Administración, Contratos y Fiscalización de la estatal petrolera.

### REGALÍAS

Agregó que el objetivo de esta planificación es que el pozo empiece a producir y que inyecte gas al mercado interno, con ello que genere regalías para el flamante departamento productor del país, que es La Paz.

Adicionalmente al ducto y a la planta de gas, Yacimien-

tos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) proyectó, en el corto plazo, la perforación de dos pozos delimitadores en el área de Mayaya y un pozo exploratorio adicional.

La inversión estimada y anunciada para estas tareas es de \$us 400 millones, que serán asumidos al 100% por parte de la estatal petrolera, y se irá inyectando al proyecto conforme a su avance.

### DATOS

El pozo probó la existencia de hidrocarburos en el Subandino Norte del país, situación que permite ampliar la frontera exploratoria en una zona no tradicional. Las pruebas de producción resultaron positivas en la formación Tomachi.

En el nuevo descubrimiento se estima un recurso de 1,7 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) de gas natural, solo en la estructura perforada. YPFB dio cuenta que, además, se interpretan al menos cinco estructuras aledañas similares.



Wilman Yabeta

## LA ESTATAL PETROLERA Y LA AGENCIA DE HIDROCARBUROS

# Aumentan los despachos de carburantes hasta 2,5 millones de litros en el territorio

• Angélica Villca

**Para garantizar el abastecimiento de carburantes en el país, la ANH y YPFB incrementaron el despacho hasta 2,5 millones de litros en los recientes tres días. Las filas de motorizados en surtidores responden a un temor injustificado de la población, informó la estatal de hidrocarburos.**

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, informó que la comercialización y el despacho de los combustibles es normal y continua, en todo el país, sin embargo, nuevamente hay una sobredemanda generada por una susceptibilidad de la población.

“Esta susceptibilidad se ha iniciado por el bloqueo que se ha desarrollado entre Potosí y Sucre por casi dos días, y ha afectado específicamente a Sucre, por ello se ha generado una susceptibilidad en la población y que la gente acuda las estaciones de servicio”, indicó.

Explicó que luego la situación repercutió también en el departamento de Oruro.

Ante ello se incrementaron los despachos diarios en cada región: en Santa Cruz 750 mil litros (l), en La Paz 400 mil l, en Oruro 220 mil l, en Potosí 100 mil l, en Cochabamba 200 mil l, y en Sucre 30 mil l, según los datos.

“En estos últimos tres días, estamos hablando de 2,5 millones de litros, es un volumen considerable para el país porque nosotros tenemos una programación diaria muy responsable

de poder garantizar el abastecimiento, pero cuando se genera esta especulación obviamente hay una sobredemanda, y por consiguiente las estaciones de servicio empiezan a agotar su combustible más rápido”, detalló Jiménez.

### CONTRABANDO

El viernes, la ANH y el Ministerio de Defensa informaron que se inició la segunda fase del Plan Soberanía, en el cual se desplegarán más de 5.700 funcionarios de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de la ANH en 11 puntos estratégicos del país para evitar el contrabando de combustibles.

El Plan Soberanía tiene como objetivo sentar presencia y generar niveles de control en fronteras para proteger los carburantes, previa coordinación con las FFAA y la Policía.

# 400

**MIL LITROS** de combustibles despacha la estatal petrolera YPFB en La Paz.



El carguío de combustible en una estación de servicio de La Paz.

// FOTO: ANH



# Economía



Fajos de billetes de la moneda norteamericana, utilizada en gran parte del mundo.

// FOTO: RRSS

## Se prevé mayor ingreso de la divisa a Bolivia

Debido a la balanza comercial boliviana con superávit, registrada en mayo, el Gobierno estima que se traducirá en un mayor ingreso de dólares a la economía del país, indicó el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui.

“En mayo ya vemos que tenemos un superávit comercial, esto significa que hemos vendido más bienes al mundo de los que hemos comprado y esto representa en los hechos mayor cantidad de dólares que estaría recibiendo la economía boliviana”, dijo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el saldo comercial de Bolivia en mayo registró un superávit de \$us 67,9 millones, resultado, principalmente, del incremento de las exportaciones no tradicionales.



## SE ANUNCIARÁN A SU DEBIDO MOMENTO

# Gobierno considera medidas concretas para normalizar la provisión de dólares en el país

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, informó que se instruyó a la ASFI plantear las acciones a asumir para regular la provisión de la divisa.

• Angélica Villca

**El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó que se instruyó a la ASFI plantear medidas concretas para normalizar la provisión de dólares en el país. Dijo que serán anunciadas a su debido momento.**

“El Presidente (Luis Arce) ya ha instruido para que las diferentes instancias, para que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ya evalúe y plantee medidas concretas para establecer controles, o las medidas que se puedan llevar adelante para retornar a la normalidad en cuanto a lo que es este comportamiento de la provisión de la divisa extranjera”, dio cuenta la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Agregó que la situación actual respecto al dólar amerita ser revisada y definir las acciones a asumir por el Gobierno.

Dirigentes gremiales de Oruro informaron, el fin de semana, que la cotización paralela de la divisa extranjera sufrió otra elevación, perjudicando las actividades de este sector.

Según explicó Cusicanqui, Bolivia “absorbe” los efectos de la situación en el ámbito externo con presiones inflacionarias, lo que llevó a las economías a elevar las tasas de interés de política monetaria, y que deriva en una elevación de riesgos de recesión de la economía mundial.

“En este contexto, las economías que pretendían realizar algún tipo de inversión ya no lo pueden hacer porque les resulta muy caro conseguir los recursos para hacer las inversiones. Ese es el escenario y, en muchos casos, los efectos los estamos absorbiendo, se traducen en los niveles de precios de productos que la economía boliviana asume de los productos que importa”, afirmó.

### SOLUCIÓN ESTRUCTURAL

No obstante, indicó que el

“ El Presidente (Luis Arce) ha instruido a las diferentes instancias, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que evalúe y plantee medidas concretas para retornar a la normalidad”.

**Sergio Cusicanqui**

Ministro de Planificación del Desarrollo

Gobierno desarrolla el proceso de industrialización con enfoque de sustitución de importaciones “para resolver y mejorar de forma estructural” la economía nacional.

“Estamos convencidos de que para resolver los problemas de la economía boliviana tenemos que diversificarla, tenemos que fomentar el aparato productivo y es por eso que tratamos de llegar a toda la cadena productiva”, refirió.

La industrialización que lleva adelante el Gobierno consiste en fomentar la producción de alimentos para abastecer el mercado interno, pero también para industrializarlos. Para ello se trabaja en programas de riego tecnificado para mejorar los rendimientos de producción de alimentos en todas las regiones que tienen ese potencial.

“Estamos trabajando también a través de la instalación de plantas de agroinsumos y eso permite también dar un producto nuevo para mejorar la producción agrí-

cola. También estamos trabajando, paralelamente, para transformar esos productos, industrializarlos, para darle valor agregado y para dejar de importar muchos productos”, detalló Cusicanqui.

A través de la industrialización, el Ejecutivo proyectó dejar de “tener presión de las divisas para importar un producto y, en cambio, producir directamente ese artículo dentro del país. “Ese es el camino que estamos llevando adelante para diversificar la economía, resolver los problemas de la economía de manera estructural, y fundamentalmente generar mejores condiciones de vida para la población en su conjunto”, afirmó el titular de Planificación.



# Economía

## DE 140 MILLONES DE PAPELETAS

# Finaliza la limpieza de las boletas censales en ocho departamentos y el escaneo llega a 70%

Solo resta un 20% de limpieza de los cuestionarios en Cochabamba. Hoy autoridades de las regiones de Santa Cruz, Beni y Pando visitan el centro de operaciones del censo.

// FOTO: INE



El recorrido del centro de operaciones del Censo 2024.

• Milenka Parisaca

**A poco más de un mes para la entrega de los resultados del Censo 2024, la limpieza de boletas censales está completa en ocho de los nueve departamentos, con solo un 20% pendiente en Cochabamba. Mientras, en el país, el escaneo de los resultados ha avanzado más del 70%, informó Humberto Arandia, director del Instituto Nacional de Estadística (INE).**

“(En la limpieza) solo nos falta un 20 por ciento para terminar en el departamento de Cochabamba; los restantes ocho departamentos ya están concluidos. En el transcurso de los próximos días estaríamos terminando esta etapa”, informó Arandia.

Después de la gran encuesta estadística, que se hizo en-

tre el 23 y 25 de marzo, el INE inició la etapa poscensal. Esta fase implicó recoger todo el material de los más de 300 municipios, asegurando que las cajas regresen en buen estado al centro de operaciones. Allí se procedió con la limpieza y el escaneo de las boletas con miras a determinar la población que habita en Bolivia.

En este contexto, el director del INE reportó que, a poco de concluir la limpieza de los cuestionarios, el escaneo ha superado el 70% de avance. Destacó que, aunque la limpieza fue un proceso complejo, el escaneo se está realizando rápidamente. Aseguró que la entrega de los resultados para el 30 de agosto está garantizada, ya que el progre-



Humberto Arandia

so se mantiene conforme al cronograma establecido.

### TRIPLE VALIDACIÓN

Para asegurar datos precisos y minimizar errores de cara a la entrega del 30 de agosto, Arandia detalló que el conteo de población contará con una validación triple, a pesar de que la normativa internacional solo requiere dos niveles de contraste.

“Vamos a hacer el proceso de validación cruzada entre los datos que han emitido los agentes censales, formularios C1, C2, C3, escaneo de los mismos, datos del conteo poblacional que hacen los encargados de limpieza y los datos resultantes del escaneo, entonces, con esto vamos a tener una triple validación”, detalló.

### CENTRO DE OPERACIONES

Hoy, autoridades de Santa Cruz, Beni y Pando recibirán información técnica sobre los procesos de la etapa poscensal en el centro de operaciones del Censo 2024, ubicado en el coliseo del Colegio Militar en Irpavi, La Paz.

Arandia confirmó la participación del alcalde de Santa Cruz, Jhonny Fernández, y extendió la invitación a las autoridades de los departamentos para que también asistan.

## ENRIQUECIDOS CON NUTRIENTES ESENCIALES PARA LA SALUD

# Sedem incorpora 10 alimentos al subsidio para las madres gestantes y los lactantes

• Milenka Parisaca

**Para mejorar la salud de madres gestantes y lactantes en Bolivia, el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) incorporará próximamente diez alimentos enriquecidos con nutrientes esenciales en los subsidios Prenatal y de Lactancia del Gobierno.**

diez nuevos productos que se han incluido a nuestras listas”, confirmó Melisa Ábalos, gerente de Subsidios y Articulación Productiva, en conferencia de prensa en estudios de radio Illimani - Red Patria Nueva.

De acuerdo con el Decreto 3319, el Ministerio de Salud y Deportes envía anualmente al Sedem, hasta el primer trimestre de cada año, una nueva lista de productos. Esta selección se basa en una valoración que considera la innovación tecnológica, la aceptación de las beneficiarias y el valor nutricional de los productos, según destacó Ábalos.

Entre los nuevos productos alimenticios propuestos se in-

cluyen rosas de cañahua fortificadas, concentrado de quinua y manzana, galletón de cañahua, quinua y cacao, hamburguesa de quinua, panecillos de quinua y amaranto fortificados, panqueques con harina de frutas fortificada, haba deshidratada, jugo instantáneo de fruta de temporada y carne de res enlatada. Estos alimentos están diseñados para proporcionar nutrientes esenciales como ácido fólico, hierro y omega 3.

El Sedem incorporará estos nuevos productos una vez que las empresas cumplan con los requisitos del envase primario. Esto permitirá que estén disponibles en todas sus sucursales.



La gerente de Subsidios del Sedem presentó los nuevos productos.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

“Esta nueva conformación va a estar siendo entregada a las mamás en etapa de gestación y lactancia a partir de éste y el próximo mes (...) Podemos identificar



# Seguridad

• Milenka Parisaca

## HOY SE REUNIRÁ CON AUTORIDADES DE LA PAZ

# Defensa Civil coordina estrategias de respuesta ante posibles sismos

Con miras a definir estrategias de respuesta ante posibles sismos, el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, se reunirá hoy a las 10.00 con autoridades del municipio de La Paz y del Observatorio San Calixto. En los próximos días, también llevará a cabo reuniones con los municipios de Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí.

Cochabamba es la región con mayor probabilidad de sismos, reveló el viceministro Juan Carlos Calvimontes, basado en un reciente estudio del Observatorio San Calixto.

“El lunes (hoy) a las diez de la mañana tenemos una reunión con el alcalde municipal (Iván Arias) y el Observatorio San Calixto para compartir la información técnica y se puedan tomar determinaciones”, dijo Calvimontes en conferencia de prensa en radio Illimani - Red Patria Nueva.

La noche del jueves, un fuerte sismo en Chile, de magnitud 7,3 según la escala de Mercalli, tuvo repercusiones

en varias ciudades de Bolivia. Calvimontes informó que el temblor se sintió en Cochabamba, Sucre, Tarija y Santa Cruz, causando momentos de tensión, especialmente en edificios altos.

En ese contexto, la autoridad reportó que en días pasados se reunió con autoridades de Cochabamba para abordar planes de primera respuesta ante la probabilidad de estos eventos en el país.

Señaló que en la oportunidad el Observatorio San Calixto presentó sus estudios sobre los procesos sísmicos, los cuales determinaron que Cochabamba es uno de los departamentos con mayor incidencia de sismos en el territorio nacional. En ese sentido, adelantó que no se descarta la instalación de sensores sísmicos en esa región.

“Desde 1871 tenemos el registro, se generó un terremoto en Villa Tunari; en Aiquile en 1925, 1958, 1976 y el último en 1998. En Cercado, desde 1942, 1943, 1959 y 1972. Esto determina que, según estudios científicos y los ciclos periódicos de estos eventos, hay una alta probabilidad de que ocurra un sismo en Cercado y otros mu-



// FOTO: RRSS

En Bolivia, los departamentos con altas probabilidades de sismos son Cochabamba, seguido de La Paz, Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí.



**EL VICEMINISTRO** Juan Carlos Calvimontes adelantó que no se descarta la instalación de sensores sísmicos en Cochabamba.

nicipios de Cochabamba, desde Sipe Sipe y Aiquile hasta Villa Tunari, debido a las fallas geológicas del continente”, indicó.

### OTRAS REUNIONES

Otro departamento con alta probabilidad de sufrir un terremoto debido a sus características geográficas es La Paz. Por eso esta mañana Calvimontes se reúne con las autoridades paceñas para

compartir información técnica y tomar decisiones al respecto.

Además se organizan reuniones para el miércoles con el alcalde de Santa Cruz, Jhonny Fernández, ya que este es el tercer departamento con riesgo. También se concretarán encuentros con las autoridades de Potosí y Chuquisaca, cuyos estudios indican altas probabilidades de eventos sísmicos, especialmente

en sus municipios rurales.

Calvimontes recordó que, aunque pasó desapercibido, el Ministerio de Obras Públicas aprobó en noviembre del año pasado la Norma Nacional para Edificaciones Antisísmicas, la cual es poco conocida. Afirmó que esta normativa debe ser socializada y aplicada por las empresas constructoras de edificios.

## MOVILIZARON A 128 BOMBEROS PARA SOFOCAR EL FUEGO

# Se registran tres incendios activos y 2.103 focos de calor en Santa Cruz

• Milenka Parisaca

Con una alta incidencia en el departamento de Santa Cruz, hasta la víspera se han registrado 2.103 focos de calor en Bolivia y tres incendios activos. Al menos 128 bomberos forestales de las Fuerzas Armadas están trabajando en su control, informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Bolivia esta reflejando 2.103 focos de calor, de los cuales en Santa Cruz están 1.809; en Beni, 199; en La Paz, 23; y el resto de los departamentos menos de 20”, dijo en conferencia de prensa en radio Illimani - Red Patria Nueva.

Calvimontes expresó su preocupación por la alta concentración de focos de calor en Santa Cruz, a pesar de la suspensión de autorizaciones para chaqueos desde el 1 de julio hasta noviembre, lo que hace que todas estas actividades sean ilegales. Indicó que la ABT está to-

mando medidas al respecto.

Detalló que actualmente hay tres incendios forestales activos en los municipios cruceños de San José de Chiquitos, San Matías y El Puente, los cuales están siendo atendidos por 128 bomberos de los regimientos Monte Florida y Calama de las Fuerzas Armadas. Además informó que en el municipio de Roboré, en el sector de San Lorenzo, se ha reportado la activación de un nuevo incendio. De confirmarse, serían cuatro los activos en el país.



// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Personal militar combate los incendios en el país.



# Seguridad



La conciliación, como salida alternativa al juicio penal.

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

## SEGÚN DATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

# La conciliación judicial cierra más de 20 mil casos desde 2020 hasta 2024

Se puede conciliar en temas de robo, hurto, estafas, estelionatos, defraudación y otros, menos en procesos de corrupción y violencia contra mujeres y niños.

• Paulo Cuiza

**En Bolivia, entre el 20 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2024, más de 20 mil casos o procesos penales fueron cerrados a través de la conciliación judicial, un mecanismo alternativo de solución de conflictos entre dos partes con la ayuda de un tercero conciliador.**

“Tenemos un total, desde el 20 de enero de 2020 hasta el primer semestre de 2024, de 20.374 acuerdos conciliatorios, esto significa una reducción muy grande en cuanto a los procesos penales que se desarrollan en el Ministerio Público, una descongestión muy importante para los procesos que se vienen desarrollando, pero principalmente esto implica implementar una cultura de paz”, indicó el director de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales y Solución Temprana, Cristhian Miranda.

Santa Cruz se convirtió en el departamento con más acuer-

dos de conciliación, según los datos del Ministerio Público. 5.653 acuerdos de conciliación se firmaron en Santa Cruz desde enero de 2020.

En contraste, el departamento donde menos acuerdos de conciliación fueron rubricados es Oruro, 654 en total.

“Esto se entiende obviamente por la menor cantidad poblacional que se tiene y también la menor carga procesal que se maneja”, indicó Miranda.

Aclaró que el proceso de conciliación es de manera voluntaria y es un mecanismo alternativo al juicio ordinario.

“Son acuerdos consensuados y voluntarios, y mostrar estos resultados es importante para el Ministerio Público, pero especialmente para la sociedad”, apuntó.

El Código Procesal Civil, de 1976, establecía ya la figura de la conciliación, desarrollada por los jueces dentro de un

proceso judicial. Un hito fundamental fue la promulgación de la Constitución Política del Estado vigente, en 2009, que incorpora la figura de la cultura de paz como un principio que orienta la vida en sociedad.

Un año después se promulgó la Ley 025, que regula la estructura de funcionamiento del Órgano Judicial, donde se incluyen las figuras de la conciliación, como “un medio de solución inmediata de conflictos y de acceso directo a la justicia” y del conciliador, como un funcionario especializado en el apoyo de resolución de conflictos. En esta

norma, que tiene un carácter fundacional de la conciliación en Bolivia, también se aclara que “la presencia de abogados no es obligatoria”.

La conciliación consiste en resolver el conflicto entre partes, a través de una solución que surja de sus decisiones y que sea satisfactoria para ambas partes, mediante la inter-

vención de un tercero imparcial calificado denominado conciliador, cuya función es facilitar la comunicación entre las partes para que lleguen a un acuerdo, pudiendo proponerles alternativas de solución.

Según la Unidad de Conciliación, de la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales y Solución Temprana, se puede conciliar principalmente en delitos patrimoniales (delitos contra los bienes de una persona) como el hurto, robo, estafa, estelionato, defraudación, o delitos culposos que no tengan como resultado la muerte y otros, excepto en hechos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres o casos de corrupción, narcotráfico, entre otros.

“Existe una restricción normativa que señala que no se puede promover la conciliación en delitos de corrupción, violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, delitos inmersos en la Ley 348, narcotráfico o que afecten gravemente intereses del Estado”, explicó Miranda.

## 53 mil procesos anuales son “potencialmente” conciliables

Más de 50.000 procesos penales anuales son “potencialmente” conciliables”, indicó el director de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales y Solución Temprana, Cristhian Miranda Dávalos, en base a un estudio de 2020.

“Aproximadamente 53 mil casos que ingresan anualmente al Ministerio Público son potencialmente conciliables, pero de estos 53 mil casos muchas de las partes no quieren acceder a este mecanismo alternativo o cuando se los convoca para ser parte de este acto ellos prefieren no acceder”, informó.

Miranda dijo que de los 53 mil casos un 30% acude a las unidades de conciliación. “Algunos terminan con acuerdos, tenemos una efectividad del 40 al 50 por ciento (...) Tenemos una aceptación del 84 por ciento”, indicó.



### DATOS SOBRE CONCILIACIÓN

- En 2023 se obtuvieron 6.486 acuerdos conciliatorios y al primer semestre de este año ya se concretaron 2.909 acuerdos conciliados.

- Hay presencia en los nueve departamentos de unidades de conciliación.

- En La Paz, entre 2020 y 2024 se tienen más de 3.000 acuerdos de conciliación, al igual que en Cochabamba.

- El acuerdo conciliatorio es refrendado por un Juez



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, anunció la creación de 106 nuevos ítems para fiscales de materia que serán distribuidos a nivel nacional, además de 30 nuevos asientos fiscales, con el objetivo de fortalecer la persecución penal y el acceso a los servicios fiscales.

“Para el Ministerio Público es un honor hacer conocer al pueblo de Bolivia que a través de las gestiones que se han desarrollado con el órgano central se tiene la creación de 106 nuevos ítems para fiscales de materia, de los cuales 30 van a servir para la creación de 30 nuevos asientos fiscales en distintos lugares de nuestro país”, aseguró Lanchipa.

Agregó que del total de ítems para fiscales de materia se hará una distribución en los nueve departamentos del país, de acuerdo a la necesidad. “Lastimosamente no se tiene el suficiente número de fiscales de materia y teniendo una geografía tan extensa el trabajo de nuestros fiscales se ha desarrollado de manera muy dificultosa, porque tienen que hacer viajes en distintos medios de transporte que dificultaban la llegada oportuna de las autoridades fiscales”.

Al mismo tiempo, señaló que el fortalecimiento con fiscales de materia también será para llegar a los lugares que no cuentan con

## FUERON GESTIONADOS POR LA FISCALÍA GENERAL

# El Ministerio Público contará con 106 nuevos ítems para fiscales de materia

Esto posibilitará la creación de 30 nuevos asientos fiscales en varias regiones del territorio nacional, para una atención pronta y oportuna.

un asiento fiscal, de esta manera se permitirá que la población cuente con los servicios fiscales de manera oportuna.

### DESCONGESTIONAMIENTO EN LA PAZ

El fiscal departamental de La Paz, William Alave Laura, informó que los fiscales de materia trabajaron sábado y domingo en horario continuo, en el descongestionamiento de procesos penales, con el objetivo de descongestionar los procesos de investigación, evitar la mora procesal y cumplir el logro de metas institucionales instruidas por el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, además de cumplir el principio de celeridad en las causas.

Con el trabajo de la Fiscalía de La Paz, El Alto y provincias, se pretendió fundamentalmente cumplir con el principio de celeridad en los procesos de investigación de todas especializadas y cumplir las metas que cada uno de los fiscales se ha propuesto para esta gestión mediante el Ecosistema Justicia Libre.

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.



// FOTO: FGE

## EN LA COMISIÓN MIXTA DE CONSTITUCIÓN

# Avanzan las evaluaciones orales a los postulantes a cargos de magistrados

• Ahora El Pueblo

**La Comisión Mixta de Constitución concluyó la evaluación oral para postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y del Consejo de la Magistratura. Inició con los aspirantes al Tribunal Supremo de Justicia.**

“Como hemos establecido, estamos continuando el tra-

bajo en domingo, hemos concluido el Tribunal Constitucional luego de un trabajo que hemos empezado el viernes”, confirmó el diputado y miembro de la comisión Juan José Jáuregui, según el reporte de la red Unitel.

El trabajo de la comisión continúa y se prevé que se prolongue hasta el miércoles, de acuerdo con la información.

El proceso de examen oral que está dentro de la fase de evaluación de méritos inició la noche del vier-

nes en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Luego de la paralización del trabajo con miras a las elecciones judiciales, la Comisión Mixta de Constitución reanudó su labor del proceso de selección de postulantes.

Magistrados que se encuentran en el desempeño de sus funciones y que postulan a un cargo en el Órgano Judicial como el TCP, Consejo de la Magistratura y el Tribunal Agroambiental también se presentaron a las pruebas orales.



// FOTO: DIPUTADOS

Integrantes de la Comisión Mixta de Constitución.



# Política

## CON PETICIÓN DE INFORMES A YPFB Y AL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

# Comisión legislativa verifica el abandono del pozo Lliquimuni y anuncia una investigación

El terreno está cubierto de arbustos. Comunarios revelaron que la maquinaria desapareció "en solo una noche" antes del golpe de Estado de Jeanine Añez.

### • Ahora El Pueblo y ABI

**Una misión de legisladores comprobó el abandono del pozo Lliquimuni, en Teoponte, en el norte amazónico del departamento de La Paz, informó ayer la senadora Verónica Velasco.**

Velasco recordó que el pozo fue perforado sin éxito en el gobierno de Evo Morales con una inversión estatal de \$us 500 millones.

La legisladora del Movimiento Al Socialismo adelantó que solicitará un informe al Ministerio de Hidrocarburos y a la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

"Lo que nos compete hacer es una petición de informe al Ministerio de Hidrocarburos y a YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) para que nos indiquen si hay algún informe sobre el caso fallido de perforación", explicó la legisladora, para quien la perforación puede considerarse una "malversación".

De acuerdo con la ABI, Morales inició la perforación de Lliquimuni en 2014, con una inversión de \$us 500 millones, pese a que los informes de una consultora internacional no lo recomendaban.

Fue YPFB-Petroandina, constituida entre YPFB-Bolivia y PDVSA-Venezuela, la que estuvo al frente de este trabajo de exploración.

El terreno permanece con arbustos y solo lleva una placa identificatoria como uno de los testimonio de la perforación. Comunarios revelaron que la maquinaria desapareció "en solo una noche" antes del golpe de Estado de Jeanine Añez en 2019.

### GASTO

El senador Andrés Flores recordó de que se hizo un "gasto insulso" porque no se "encontró ni agua". Flores es otro de los siete legisladores que visitó el sábado Lliquimuni para fiscalizar lo que pasó con esta perforación de pozo.

"El pozo que mide un metro y medio por dos metros está abandonado, no hay absolutamente nada", insistió Velasco, quien explicó que el viaje desde Caranavi hasta Lliquimuni se extendió por más de cuatro horas.

Ese es el proyecto hidrocarburoso que impulsó Morales en su gestión en el norte de La Paz, por lo que los legisladores coincidieron en cuestionar que ahora pretenda apropiarse del exitoso descubrimiento impulsado en el gobierno del presi-

Morales inaugura perforación del pozo Lliquimuni en La Paz en busca de petróleo

Publicada en fecha: 2014-12-30



Foto de Milán Berna sobre la perforación del pozo Lliquimuni en La Paz en busca de petróleo. ANH

Noticia en la estatal ANH, de diciembre de 2014, de Evo Morales en Lliquimuni.

dente Luis Arce en Mayaya X1.

"El pozo (Mayaya) empezó desde cero, cuando solo era una serranía en 2022. No mienta (Evo) y no confunda", cuestionó el senador sobre el

trabajo y descubrimiento del megacampo que hace de La Paz productor de hidrocarburos

Petroandina SAM, Lliquimuni LQC-X1, La Paz - marzo 2016, es la inscripción que se encuentra en la placa de ingreso al campo cubierto de pastizales y rodeado de una malla.

El 15 de julio, el Jefe de Estado reveló el descubrimiento de 1,7 trillones de pies cúbicos (TCF, por su sigla en inglés) de recursos hidrocarburoso en el pozo Mayaya Centro-X1.

Para graficar la magnitud del descubrimiento, hace 100 años se descubrió el pozo Bermejo que hasta hoy se continúa explotando en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.



Dirigente Milan Berna.

## CSUTCB pide la unión del país y reitera el repudio del golpe fallido

### • Ahora el Pueblo

**El dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Milan Berna, repudió el golpe de Estado fallido del 26 de junio.**

"Todo acto anticonstitucional y antidemocrático es repudiable. Rechazamos estas actitudes y pedimos la unidad y el respeto a la población boliviana", indicó ante la estatal Bolivia TV el miembro de la Comisión Política de la organización campesina.

El 12 de julio, el Pacto de Unidad, del cual forma parte la CSUTCB, organizó la Gran Marcha por la Democracia en rechazo al golpe de Estado fallido en el que un grupo de militares liderados por el excomandante del Ejército Juan José Zúñiga intentó tomar el poder por la fuerza.

Para el dirigente campesino, la unidad permitirá fortalecer el proceso de industrialización y a la vez ratificar la defensa de la democracia.

Dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia destacaron en su momento la decisión del presidente Luis Arce y sus ministros de enfrentar a la tropa sublevada y acabar con el golpe de Estado del 26 de junio y pidieron a grupos radicales de oposición no desestabilizar al país y dejar trabajar al gobierno constitucional.

## Bolivia prevé una "segunda era" de hidrocarburos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) prevé una "segunda era" de hidrocarburos en el país debido al descubrimiento en el Subandino Norte del Mayaya Centro-X1 en el norte del departamento de La Paz, cuya producción se estima en al menos 7 trillones de pies cúbicos (TCF) de reservas, que se destinarán a la exportación.

"Solamente en esta estructura de Mayaya que estamos hablando tenemos alrededor de cinco estructuras de 1,5 TCF cada una, estamos hablando de un potencial de 7 TCF solamente en esta zona aledaña a Mayaya, en cinco estructuras similares, en una cuenca que tiene un potencial muchísimo más alto", señaló el 15 de julio el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

La autoridad agregó: "Estamos hablando de una segunda etapa, de una segunda era que vamos a tener de hidrocarburos en el país".



# Política

• Redacción Central

El presidente Luis Arce recordó ayer a Gualberto Villarroel, a 78 años de su asesinato, y lo describió como el “gran militar patriota” que impulsó el Primer Congreso Indígenal de la historia, promulgó leyes sociales, laborales y la recuperación de los recursos naturales en la defensa integral de Bolivia.

Arce destacó en su redes sociales la famosa frase del expresidente que gobernó el país entre 1943 y 1946: “No soy enemigo de los ricos, pero soy más amigo de los pobres”.

“Esa adhesión a los humildes y postergados le costó la vida, porque los racistas y oligarcas de aquel entonces no le perdonaron ser rebelde y patriota”, indicó el Jefe de Estado en la plataforma X.

El 10 de mayo de 1945, Bolivia fue testigo de un acontecimiento histórico sin precedentes: el Primer Congreso Indígenal.

Este evento, celebrado en la ciudad de La Paz, reunió a líderes y representantes de diversas comunidades indígenas del país, marcando un punto de inflexión en la lucha por sus derechos y reconocimiento.

La convocatoria al Congreso Indígenal se hizo en un periodo de gran agita-

## A 78 AÑOS DE SU ASESINATO

# Presidente recuerda la figura de Villarroel, el impulsor del Primer Congreso Indígenal

El evento se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno y contó con la participación de más de mil delegados de comunidades y pueblos indígenas de todo el país.

ción social y política. Los pueblos indígenas, que habían sido históricamente marginados y explotados, comenzaban a organizarse para exigir sus derechos.

El gobierno de Villarroel, quien asumió el poder en 1943, mostró una disposición más abierta a las demandas indígenas, promoviendo políticas de inclusión y justicia social.

### CONGRESO

El congreso se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno y contó con la participación de más de mil delegados de diferentes comunidades indígenas, incluyendo aymaras, quechuas y guaraníes.

Durante los días del congreso, se debatieron temas cruciales como la reforma agraria, la educación, la salud y la justicia social.

Los delegados expresaron sus demandas con firmeza y claridad, reclamando el fin de la explotación y el reconocimiento de sus tierras y derechos ancestrales.

Gualberto Villarroel, 1908-1956.



// FOTO: FACE DE LUCHOXBOLIVIA

## CON MÁS DE 100 COMPAÑÍAS EXPORTADORAS

# Bolivia cumplió destacada participación en el XIII Encuentro Empresarial Andino

• Ahora el Pueblo

El XIII Encuentro Empresarial Andino que se celebró en la ciudad de Manta, Ecuador, entre el 16 y 17 de julio de 2024, “culminó satisfactoriamente con una destacada participación boliviana”, informó la Cancillería.

“La delegación boliviana de 15 exportadores, entre

pequeños y medianos empresarios, y organizaciones económicas productivas de base campesina e indígena, logró importantes oportunidades de negocio”, indicó ese despacho estatal en un informe de prensa.

Los principales productos ofertados por las empresas nacionales fueron el asaí liofilizado, castaña, frutos amazónicos, charque de llama, orégano, cacao, salsas en diferentes presentaciones, café, quinua, ají molido,

haba seca, miel, vinos, singanis, frutas deshidratadas y otros, caracterizados por su alto valor nutritivo y sus propiedades organolépticas, únicas en el mundo.

Con 100 empresas exportadoras y compradoras de la región andina y de terceros países, la plataforma es una de las más importantes de la subregión andina porque reúne a exportadores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú con compradores del bloque y de terceros mercados.



// FOTO: CANCELLERÍA

En el evento, Bolivia logró generar más de 150 citas empresariales.



# Entrevista

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Gobierno contó detalles de lo que se vivió el día del golpe de Estado fallido dentro del Palacio Quemado. Aseguró que todo lo que hicieron fue para evitar un enfrentamiento, relató el terror que sintieron cuando vieron a soldados con armas tirados en el suelo apuntando el ingreso que conectaba a la Casa Grande del Pueblo.**

La declaración la hizo en un desayuno trabajo con los periodistas que cubrieron la asonada militar. Aprovechó el momento para agradecer el valor de los reporteros por cubrir lo que pasaba desafiando el miedo y la incertidumbre que en ese instante invadía la cabeza de cualquier persona que estaba alrededor o dentro de la plaza Murillo, centro político que fue invadido el 26 de junio por un grupo militar liderado por el entonces comandante del Ejército, Juan José Zúñiga, hoy detenido por el caso del golpe fallido, en la cárcel de El Abra, en Cochabamba.

En el desayuno se habló sobre la importante labor de la prensa el 26 de junio, porque ello evitó, también, el derramamiento de sangre, algo que no ocurrió en el trágico suceso de Febrero Negro de 2003, cuando se enfrentaron policías y militares,

luego de

que el expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada intentó imponer un impuesto a los salarios.

Aclaró que no se convocará a declarar ni a investigar a ningún periodista.

El ministro aseguró que todo lo que hicieron fue precisamente para evitar un derramamiento similar, "una carnicería" como ocurrió en febrero de 2003.

Del Castillo también relató que vivió momentos de terror. Lo propio comentaron el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, el comandante de la Policía, Álvaro José Álvarez, y el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, quienes relataron que sintieron una mezcla de miedo, ansiedad y coraje.

Al mismo tiempo indicaron que el 26 de junio estaban verdaderamente ante el riesgo de un fuego cruzado, que afortunadamente no llegó a mayores y que eso les permite contar lo ocurrido.

—¿Por qué se permitió el ingreso de tanquetas tan fácilmente a la plaza Murillo? ¿Dónde estaba la UTOP?



—¿Por qué se permitió el ingreso de tanquetas tan fácilmente a la plaza Murillo? ¿Dónde estaba la UTOP?

## MINISTRO DE GOBIERNO, EDUARDO DEL CASTILLO

# "Todo lo que hicimos fue para evitar un enfrentamiento entre bolivianos... una carnicería"

AGRADECIÓ EL VALOR Y TRABAJO DE LA PRENSA. TAMBIÉN CONTÓ ALGUNOS DETALLES, COMO EL TERROR QUE SINTIÓ CUANDO VIO A SOLDADOS APUNTANDO A LA CASA GRANDE

—No solo estaba la UTOP (Unidad Táctica de Operaciones Policiales), estaban otros grupos especiales de la Policía organizados, que iban a tomar los edificios más altos para tomar el control de la plaza Murillo, pero el presidente Luis Arce dijo: "No puede haber derramamiento de sangre en nuestro país, no podemos enfrentar de manera irresponsable a la policía y a los militares y, por tanto, ministro, no le damos esa instrucción".

Desobedecí y eso no se lo comente al Presidente, pero sí lo hablamos con varios directores de la Policía. Dijimos que los grupos especiales de la Policía estén en el interior del Palacio Quemado y estén en el interior de la Casa Grande y eso fue lo que hicimos.

Si ellos (Policía) tomaban los alrededores de la plaza, ¿qué hubiera pasado? O lo arrestaban al Presidente o lo mataban y lo propio iba a pasar con las autoridades que estábamos en el interior del Palacio Quemado.

Entonces, cuando Zúñiga ingresa por el pasillo hacia el Palacio Quemado, en el hall estaban miembros de la Casa Militar, estaban algunos soldados de los Colorados de Bolivia que ya no respondían al coronel encargado de esta división (Colorados de Bolivia).

Era un momento tan tenso que si a un joven de los Colorados o de la Policía se le iba el dedo, iba a ser una carnicería, probablemente hubiera muertos, decenas de personas.

Incluso, charlando con funcionarios que trabajan en la Casa Grande, contaron que había un soldado con el dedo en el gatillo sin seguro y estaba temblando apuntando.

Imagínense, vino una persona, le saca el dedo, y le dice baja el arma, imagínense si hubiera disparado adentro... hubiera sido una carnicería que precisamente era lo que se trataba de evitar.

La Policía estaba con el ánimo de defender (...) había tomado el control de la Casa Grande. Estaba la UTOP, el Grupo Delta y otros en el área de descanso. Había también dos jóvenes, dos colorados tirados en el suelo apuntado en el ingreso del Palacio Quemado con ametralladoras con un trípode y ahí sentimos verdadero terror, verdadero miedo.

Hay gente que dice por qué no salió la UTOP.

La UTOP solo tiene motocicletas ¿Qué podía hacer contra un vehículo de asalto blindado, con una torreta con calibre 5.56 ó 7.62?

Nosotros hemos protegido a la Policía Boliviana porque también son seres humanos como todos nosotros.

Ah, pero si ellos (militares) hubieran logrado el objetivo de derrocar un gobierno democráticamente electo, y si no hubieran movilizad a la Policía, como dice María Galindo, los que iban a defender la democracia era el pueblo indígena campesino que iba a salir a bloquear.

Cuando estaba adentro, los que me conocen saben que no suelo



“

Había también dos jóvenes, dos colorados tirados en el suelo apuntado directo al ingreso del Palacio Quemado con ametralladoras con un trípode, y ahí sentimos verdadero terror, verdadero miedo”.

▶



# Entrevista



// FOTO: MÓNICA HUANCOLLO

Una tanqueta en la esquina de la calle Socabaya, el día del golpe fallido.

► conversar directamente con la alcaldesa del municipio de El Alto (Eva Copa), pero en ese momento la llame y conversamos:

—¿Cómo está, ministro, qué está pasando?

—Hay un golpe de Estado.

—¿Qué hacemos?

Y le dije: Bloquee todas las carreteras en El Alto para que dejen de seguir llegando las tanquetas, las volquetas y los vehículos de asalto por la zona de El Alto.

—En dos minutos, ministro

Todos estos son elementos que no los hemos contado hasta ahora.

Pero todo lo que hicimos fue pensando en evitar un enfrentamiento del pueblo boliviano con este grupo minúsculo de golpistas, también entre policías y militares. Ya algunas personas están siendo detenidas preventivamente.

Si hubiera dado la instrucción de disparar, ¿cómo voy a explicar que su hijo ha muerto porque instruí que disparen a los militares?

Hasta ahora no tenemos ni un muerto en el Gobierno porque consideramos que cada vida en el país es importante.

—¿El Presidente ya declaró?

Ya llenaron su declaración (en un documento especial con memorial) correspondiente tanto el Presidente como el Vicepresiden-

te (David Choquehuanca), además de tres ministros.

De manera mancomunada, nosotros ya prestamos nuestra declaración, sobre todo los ministerios del área de seguridad y de las Fuerzas Armadas, ya se presentó hace una semana.

Hay algunos viceministros que también están haciendo su declaración, como también algunos militares. Su declaración es importante para el proceso.

—¿El testimonio de algunos periodistas será usado como parte del proceso por el caso Golpe de Estado fallido?

—Nosotros no vamos a citar a declarar a nadie, nosotros no vamos a pedir que los investiguen a ustedes (periodistas). Este desayuno es para agradecerles el trabajo que ustedes realizan.

Las vivencias evidentemente no vamos a usarlas en ningún proceso... porque hay gente que, de manera valiente, estuvo ahí.

“Hasta ahora no tenemos ni un muerto en el Gobierno porque consideramos que cada vida en el país es importante”.



## El Gobierno espera tener una sentencia rápida

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, dijo que espera que el proceso por el caso Golpe de Estado fallido concluya lo más pronto posible, si es preciso hasta fin de año, durante un encuentro con periodistas en la ciudad de La Paz, donde informó que se tienen varios elementos colectados que servirán para agilizar el proceso.

“Hay valiosísima información, ya hemos logrado avances en este caso. Queremos tener una sentencia hasta fin de año”, dijo.

Entre estos, más de 75 celulares obtenidos por la Dirección Nacional de Inteligencia, equipos que serán analizados para recabar elementos que ayuden al esclarecimiento del hecho.

“La mayoría de las personas (dueñas de los teléfonos) no han borrado sus conversaciones, no han borrado las imágenes y la información que se encuentra en el interior (móvil)”, indicó.

### PERITOS

Los celulares serán analizados por peritos informáticos del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (Iitcup).

“Estamos esperando los requerimientos fiscales para incautar estos equipos y judicializar esta información, para que miembros de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial realicen sus informes técnico periciales”, comunicó.

Para la próxima semana se podría ampliar la información de las investigaciones.

“El miércoles probablemente demos mayores elementos a la población boliviana para que conozca desde cuándo se planificó (el golpe de Estado fallido); dónde existieron las reuniones, dónde trabajaron (los implicados). La Dirección Nacional de Inteligencia encontró valiosa información”, ponderó.

El ministro también indicó que hay personas involucradas en el caso que han huido.

// FOTO: MÓNICA HUANCOLLO



Soldados militares en la plaza Murillo, el 26 de junio.



# Sociedad

• Ahora El Pueblo

Ante el incremento de las infecciones respiratorias agudas (IRA) y la presencia del Covid-19, la población debe vacunarse contra la influenza y el coronavirus, aplicar las medidas de bioseguridad y alimentarse sanamente, recomendó el viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez.

En la última semana epidemiológica se incrementaron los casos de IRA en el país de 83 mil a 87 mil, lo que representa un 5,9% respecto a la semana anterior.

Además se presentó un incremento de casos de influenza y nuevamente Covid-19.

De acuerdo con el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), continuará el descenso de temperaturas en la zona occidental y valles, y en el oriente se presentarán frentes fríos, conocidos como surazos.

“Todavía estos frentes fríos, heladas y temperaturas bajo cero se van a hacer presentes, entonces la población tiene que estar consciente de cuidar a los niños y adultos mayores dándole una buena alimentación e hidratación”, explicó.

La alimentación debe incluir frutas, verduras, proteínas, entre otros.

En los meses de frío las condiciones meteorológicas

## SE RECOMIENDA CUIDAR A NIÑOS Y ADULTOS MAYORES

# Salud pide vacunarse y tomar medidas de bioseguridad para encarar las infecciones

En la última semana epidemiológica se incrementaron los casos de IRA en el territorio nacional de 83 mil a 87 mil, según la información.

cambian y ocasionan una bajada de defensas inmunológicas, dejando sobre todo a los más pequeños vulnerables a infecciones víricas. Mediante la alimentación se fortalecerá su sistema inmunológico, para prevenir o minimizar las IRA.

Enríquez instó a la población a acudir a los centros de salud para recibir las vacunas contra la influenza y el Covid-19, como medida de prevención de los virus, particularmente niños y adultos mayores.

Por el momento se aplicaron más de 1,2 millones de dosis de la vacuna contra la influenza, y están disponibles algo más de 500 mil dosis.

El grupo que mejor respondió a la campaña de inmunización contra la influenza son los niños de dos a doce años, se alcanzó una cobertura del 77%.

La aplicación de dosis contra la influenza al personal de salud también se incrementó.

La mejor manera de cuidar la salud es con la vacuna.



// FOTO: ARCHIVO

## GRACIAS A UNA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

# Recontratan a cuatro trabajadores y se suspende el paro en el Banco de Sangre

• Ahora El Pueblo

Un acuerdo permitió la recontratación de cuatro trabajadores del Banco de Sangre de Santa Cruz, con lo que se resolvió el conflicto laboral y se suspendió el anuncio de paro, informó el jefe departamental de Trabajo Santa Cruz, Miguel Justiniano.

Autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de

Santa Cruz, de la Delegación de la Defensoría del Pueblo, del Sindicato de los Trabajadores del Banco de Sangre y del Ministerio de Trabajo rubricaron el acuerdo.

“Ha sido una segunda jornada de la mesa de diálogo con el Sindicato del Banco de Sangre. La Gobernación accedió a la recontratación de los trabajadores desvinculados y el sindicato suspendió las movilizaciones anunciadas”, explicó, citado en un boletín institucional.

El Ministerio de Trabajo, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz, hizo una investigación exhaustiva en colaboración con la Defensoría del Pueblo para abordar las desvinculaciones laborales en el Banco de Sangre, donde se observaron posibles irregularidades.

Con este acuerdo “ganamos todos, y por supuesto la población de Santa Cruz tiene la garantía de que el servicio del Banco de Sangre se normaliza”, aseguró Justiniano.

// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO



La reunión desarrollada en Santa Cruz.



# Editorial

## Una tradición que alienta el fuego

**E**n medio de una sequía sin precedentes que azota Bolivia, los incendios forestales han vuelto a encender la polémica sobre una práctica ancestral: el chaqueo.

El pasado año, las llamas devoraron casi 2,7 millones de hectáreas, una cifra alarmante que nos obliga a reflexionar sobre la sostenibilidad de nuestras prácticas agrícolas y su impacto en el medioambiente.

El chaqueo, una técnica de quema controlada utilizada tradicionalmente por agricultores para preparar la tierra, se ha convertido en el chivo expiatorio de esta catástrofe ecológica.

Sin embargo, la realidad es más compleja. Si bien es cierto que muchos de los incendios se originan en chaqueos que se descontrolan, también es innegable que el cambio climático y la sequía prolongada han creado las condiciones perfectas para que el fuego se propague sin control.

La prohibición del chaqueo en los departamentos de Santa Cruz y Beni durante los meses más críticos es un paso necesario, pero es también imperativo que como sociedad repensemos nuestras prácticas agrícolas y busquemos

alternativas sostenibles que no pongan en riesgo nuestro patrimonio natural.

La devastación de nuestros bosques no solo representa una pérdida irreparable de biodiversidad, sino que también contribuye significativamente a las emisiones de dióxido de carbono, agravando aún más la crisis climática que ya estamos experimentando. Cada hectárea que arde es un paso más hacia un futuro incierto y peligroso.

Agricultores, autoridades y sociedad civil deben trabajar juntos para encontrar soluciones que permitan una agricultura productiva sin comprometer nuestros ecosistemas.

La innovación en técnicas agrícolas, la educación ambiental y el apoyo gubernamental para la transición hacia prácticas más sostenibles son fundamentales.

El fuego que hoy consume nuestros bosques debe llevarnos a promover un cambio profundo en nuestra relación con

la tierra. Solo así podremos asegurar un futuro donde la tradición y la conservación no sean enemigos, sino aliados en la preservación del medioambiente.

Si bien es cierto que muchos de los incendios se originan en chaqueos que se descontrolan, también es innegable que el cambio climático y la sequía prolongada han creado las condiciones perfectas para que el fuego se propague sin control.

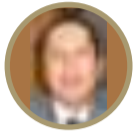
**A PULSO**





## Tribuna

## La Cuarta Revolución Industrial y su impacto en la educación boliviana



Jaime Ulo Choquehuanca

Economista

En la era de la Cuarta Revolución Industrial, los avances tecnológicos no solo están transformando la producción y la economía global, sino que también están redefiniendo la educación. Esta revolución, marcada por la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas, presenta tanto desafíos como oportunidades para Bolivia, un país que debe adaptarse rápidamente para no quedarse rezagado.

## UN VISTAZO A LAS REVOLUCIONES INDUSTRIALES ANTERIORES

La Primera Revolución Industrial, que comenzó en el siglo XVIII, introdujo la mecanización a través de la máquina de vapor, transformando las economías agrícolas en industriales. La Segunda Revolución Industrial, a fines del siglo XIX y principios del XX, trajo la electricidad y la producción en masa, impulsando la urbanización y la modernización de las sociedades. La Tercera Revolución Industrial, iniciada a mediados del siglo XX, se caracterizó por la automatización, la computación y el internet, cambiando radicalmente la forma en que trabajamos y vivimos.

Ahora, la Cuarta Revolución Industrial está llevando estos avances a nuevos niveles con tecnologías como la inteligencia artificial (IA), la robótica, el Internet de las Cosas (IoT), la impresión 3D, y la realidad virtual y aumentada. Estas tecnologías están fusionando los mundos físico, digital y biológico de maneras nunca antes vistas.

## EL IMPACTO EN LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

En el contexto boliviano, estos avances tecnológicos están comenzando a influir en el sistema educativo. Sin embargo, el país enfrenta el reto de integrar estas tecnologías de manera equitativa y efectiva en todos los niveles de educación. La pandemia de Covid-19 aceleró la adopción de la educación a distancia y el uso de plataformas digitales, pero también evidenció profundas desigualdades en el acceso a la tecnología.

## DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Uno de los principales desafíos es la infraestructura tecnológica. Aunque Bolivia ha hecho progresos en la expansión de la conectividad, aún existen áreas rurales y comunidades marginadas con acceso limitado a internet y dispositivos tecnológicos. Para superar este obstáculo, es esencial que el gobierno y las instituciones educativas inviertan en infraestructura tecnológica y capacitación tanto para docentes como para estudiantes.

Además, la educación debe adaptarse para preparar a los es-

tudiantes para un futuro incierto y en constante cambio. Esto implica no solo enseñar habilidades técnicas, sino también fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones. Los docentes tienen un papel crucial en este proceso, inspirando a los estudiantes y guiándolos en el uso responsable y ético de la tecnología.

## EL ROL DE LOS DOCENTES

Los docentes bolivianos deben ser capacitados no solo en el uso de nuevas tecnologías, sino también en metodologías pedagógicas que integren estas herramientas de manera efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las plataformas digitales y las aplicaciones educativas pueden hacer que el aprendizaje sea más interactivo y accesible, permitiendo a los estudiantes aprender a su propio ritmo y en cualquier lugar.

## CONCLUSIÓN

La Cuarta Revolución Industrial ofrece una oportunidad única para transformar la educación en Bolivia, haciéndola más inclusiva y adaptada a las necesidades del siglo XXI. Sin embargo, esto requiere un compromiso concertado de todos los actores involucrados: gobierno, instituciones educativas, docentes, estudiantes y la sociedad en general.

*Jaime Ulo Choquehuanca es economista y docente universitario*

## Chantaje de los opositores para impedir las elecciones judiciales



Armando Aquino Huerta

Los políticos opositores al gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora, que estuvieron presentes en la reunión del lunes 15/julio/2024 de la Comisión Mixta de Constitución y Justicia Plural de la Asamblea Legislativa Plurinacional convocada por el presidente nato de dicha Asamblea, para aprobar una resolución que garantice las elecciones judiciales, abandonaron dicha reunión lanzando el chantaje: "El primer requisito es que los "autoprrogados" se vayan a su casa y primero el jilata Choquehuanca debe promulgar la Ley 075"; es decir extorsionaron, porque el chantaje es sinónimo de extorsión que es: "La presión que, mediante amenazas, se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido", conforme nos enseña el Diccionario de la Lengua Española; consiguientemente, no se dictó dicha resolución conforme lo publicaron los medios de comunicación nacionales y extranjeros. Ese chantaje obliga al análisis siguiente:

En el Derecho Penal, el chantaje constituye delito de EXTORSIÓN tipificado en el Art. 333 del Código Penal que dice: "El que mediante intimidación o amenaza grave constriñere a una persona a hacer, tolerar que se haga o deje de hacer alguna cosa, con el fin de obtener para sí o un tercero indebida ventaja o beneficio económico, incurrirá en reclusión de uno (1) a tres (3) años"; en consecuencia, los referidos políticos cometieron dicho delito en

plena reunión demostrando que no les interesan las elecciones judiciales, sino salir con sus caprichos.

Mediante el referido chantaje difundido por los cuatro puntos cardinales, que a su vez constituye delito de "INSTIGACIÓN PÚBLICA A DELINQUIR" tipificado y penado en el Art. 130 del Código Penal, tales políticos estaban instigando públicamente al Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia (jilata Choquehuanca) a que cometa los delitos de RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES y DESOBEDIENCIA A RESOLUCIONES EN ACCIONES DE DEFENSA Y DE INCONSTITUCIONALIDAD tipificados en los Arts. 153 y 179 bis del Código Penal —por los que podría ser denunciado, procesado y sentenciado—.

Además, la sancionada Ley 075 en la sesión séptima de la Asamblea Legislativa Plurinacional realizada el 6 de junio de 2024 —convocada ilegalmente por el presidente del Senado— fue declarada nula de pleno derecho por el Tribunal Constitucional Plurinacional mediante el Auto Constitucional 0045/2024 de 19 de junio de 2024 dentro del RECURSO DIRECTO DE NULIDAD interpuesto por el diputado Juan José Jáuregui; consiguientemente, no se puede promulgar porque lo nulo no sirve para nada, menos para que sea promulgado.

Empeora la situación, porque los Arts. 158 y 161 de la CPE no otorgan atribución a la Asamblea Legislativa Plurinacional para cesar con efecto retroactivo, mandar a su casa, ni para sustituir a los magistrados, conforme consta de la lectura de dichos artículos; en consecuencia, la sanción del proyecto de Ley 075 es nula

de pleno derecho, por expresa disposición de los Arts. 122 y 140. I y II de la CPE y de su Art. 123 que dice: "La Ley solo dispone para lo venidero y no tendrá efecto retroactivo..."; consiguientemente, el referido chantaje hace ver —hasta quienes padecen de miopía— que los opositores no quieren elecciones judiciales.

A su vez, tal chantaje muestra a todas luces que a dichos políticos no les conviene que se realicen las elecciones judiciales, porque si se realizasen, no tendrían el arma —pretexto— para seguir diciendo que el Presidente del Estado se ha convertido en un dictador al permitir que los magistrados del Tribunal Constitucional y del Órgano Judicial sigan cumpliendo sus funciones y ejerciendo sus cargos en calidad de "autoprrogados", cuyo vocablo y calificativo carece de argumentos legales y no resiste el menor debate político ni jurídico con los fundamentos del BIEN COMÚN.

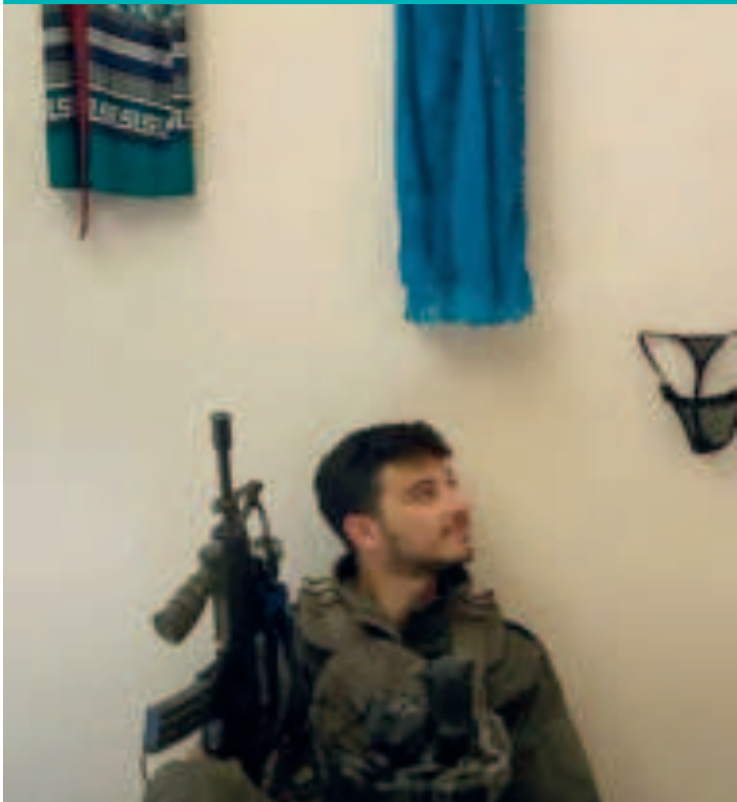
Es más, por dicho chantaje, los senadores y diputados que sancionaron el proyecto de Ley 075 en la sesión séptima referida tendrían que ser denunciados y procesados por los delitos tipificados en los Arts. 153 y 179 bis del Código Penal aplicando su Art. 20 que los considera autores intelectuales y materiales, ni qué decir si el Art. 110. I y II de la CPE que dice: "I. Las personas que vulneren derechos constitucionales quedan sujetas a la jurisdicción y competencia de las autoridades bolivianas", "II. La vulneración de los derechos constitucionales hace responsables a sus autores intelectuales y materiales"; porque no se puede permitir ese CHANTAJE DE LOS OPOSITORES PARA IMPEDIR LAS ELECCIONES JUDICIALES.

Ahora  
EL PUEBLODIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina VargasJEFE DE REDACCIÓN  
Policarpo Toledo ArcePERIODISTAS  
Política. Mónica Huancollo Suño  
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López  
Seguridad. Javier O. Prado Rodríguez  
Sociedad. Naira Cecilia de la Zorda  
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín  
Últimas. Paulo Cuiza SalazarCorrección. José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino  
Diagramación. Iván Laimé Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo  
Fotografía. Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona ApazaAhora EL PUEBLO - Digital  
Mauricio Carrasco,  
Milena Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán MolinaCOMERCIAL  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444Distribución.  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178  
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



# Internacional

// FOTO: RRSS



Un soldado israelí posa junto a lencería.

## OBSESIÓN POR LA ROPA INTERIOR

### Militares israelíes posan con lencería en la Franja de Gaza

• RT

Los soldados israelíes siguen publicando en sus redes sociales imágenes de lencería de mujeres palestinas que encuentran en residencias abandonadas en la Franja de Gaza.

“La obsesión militar israelí por la ropa interior palestina no cesa”, escribió el 15 de julio en su cuenta de X el reportero palestino Younis Tirawi, al compartir la foto de un militar de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) sosteniendo un sujetador y sonriendo ampliamente.

Otra imagen publicada este domingo por un soldado israelí muestra una tanga colgada en una pared. “Estaba revisando la cuenta de Bar Gefner, un soldado israelí de la unidad especial de ingeniería de combate Yahalom, que publicó la foto de una tanga perteneciente a una mujer palestina desplazada o asesinada colgada en una pared. En hebreo escribió: ‘Soltera’”, señaló el reportero.

Previamente, fotos polémicas de militares israelíes ya habían provocado un gran

“*La obsesión militar de soldados israelíes por la ropa interior de las mujeres palestina no cesa*”.

**Younis Tirawi**  
Reportero palestino

revuelo en Internet. En algunas imágenes se puede apreciar a soldados de las FDI sujetando o vistiendo ropa interior femenina, mientras que otras fotos muestran a militares posando con maniqués entre los escombros de edificios destruidos.

Las actitudes de los soldados israelíes es duramente crítica en las redes sociales debido que se trata de una mofa en contra de las mujeres palestinas que son víctimas de las atrocidades cometidas por el ejército de Israel.

## APOYA A KAMALA HARRIS

### EEUU: Biden abandona la carrera por su reelección

La decisión se produce a un mes de la celebración en Chicago, Illinois, de la Convención Nacional Demócrata.

• Prensa Latina

**Era un secreto a voces, pero solo faltaba el cuándo: ayer el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció que no se presentará a la reelección en medio de una presión por su salida, imposible de contener.**

Ante ello, respaldará la candidatura de su vicepresidenta, Kamala Harris, de quien dijo hace pocos días que estaba perfectamente calificada para ser presidenta.

La gota que colmó la copa fue el pobre desempeño de Biden el 27 de junio durante el debate presidencial con su rival republicano, Donald Trump, donde él dijo tuvo “una mala noche”.

“Y aunque mi intención ha sido buscar la reelección, creo que lo mejor para mi partido y para el país es que me retire y me centre única-

mente en cumplir con mis obligaciones como presidente durante el resto de mi mandato”, escribió Biden en una carta que publicó en su cuenta de la red social X.

Según explicó, hablará a la nación a finales de esta semana con más detalle sobre su decisión.

En otro mensaje en la propia plataforma, Biden brindó su “pleno apoyo y respaldo” a Harris como candidata del Partido Demócrata.

El mandatario tuvo que cancelar esta semana su campaña en Las Vegas al dar positivo a Covid-19 y se aisló en su residencia en Delaware.

La atención sobre su partida ya estaba sobre el tapete, pues se especulaba que este fin de semana se daría a conocer después de la consulta familiar sobre el tema.

Al menos 35 demócratas del Congreso pidieron públicamente la salida de Biden de la contienda, una presión creciente apoyada

además por casi todos los principales medios de prensa de Estados Unidos.

Entre los miembros del Capitolio que llamaron a capítulo al presidente están el senador Sherrod Brown y los representantes Adam Schiff y Jamie Raskin.

También el líder de la mayoría demócrata del Senado, Chuck Schumer y el expresidente Barack Obama al parecer expresaron su preocupación de que el camino de Biden hacia la victoria se había estrechado.

Algunos informes señalaban que la campaña de Biden esperaba recaudar sólo el 25 por ciento del dinero de los donantes que originalmente había proyectado recaudar en julio.

La decisión se produce a un mes de la celebración en Chicago, Illinois, de la Convención Nacional Demócrata, donde él sería nombrado oficialmente el candidato de esa fuerza política.



Biden tuvo un pobre desempeño en el debate del 27 de junio.

// FOTO: PRENSA LATINA



Ahora  
**EL PUEBLO****LEY N° 045****LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010****LEY CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN****Interculturalidad.** Interacción entre culturas.**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.**Protección.** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.





# EDICTO

## EDICTO DE PRENSA

**EDICTO PARA: BOLIVIAN EXTRUSION TECHNOLOGY LTDA, representada legalmente por FERNANDO CALLEJAS ESCOBAR; LA DOCTORA MARIELA AMPARO GUTIERREZ VASQUEZ, JUEZ NOVENO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que dentro de la demanda COACTIVO SOCIAL por Pago de Aportes Devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS contra el empleador BOLIVIAN EXTRUSION TECHNOLOGY LTDA, representada legalmente por FERNANDO CALLEJAS ESCOBAR solicita se admita la demanda COACTIVA SOCIAL de fs. 35 a 38, por la suma de Bs.- 1.969.06 (UN MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 06/100 BOLIVIANOS) contra BOLIVIAN EXTRUSION TECHNOLOGY LTDA, representada legalmente por FERNANDO CALLEJAS ESCOBAR con costas. Se dicta SENTENCIA en fs. 45 a 46 y vlt, como consecuente se dispone el pago de la obligación a la empresa coactivada en el plazo de tres días, y cinco días para interponer excepciones bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se lleve hasta el trance del remate de los bienes embargados al coactivado., Informe de desconocimiento de la Oficial de diligencia de Fs. 50, Memorial de Fs. 77 y su decreto de Fs. 78, Acta de Juramento de desconocimiento de domicilio de Fs. 82, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE. Fdo. y Sellado. - MARIELA AMPARO GUTIERREZ VASQUEZ, JUEZ NOVENO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL - ABIGAIL PLATA ARANIBAR SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL Santa Cruz - Bolivia. ES TODO LO QUE SE HACE SABER POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-**

Santa Cruz de la Sierra, 26 de junio del 2.024

## EDICTO DE PRENSA

**EDICTO PARA: ROMERO DE ORO ALIMENTOS SRL, representada legalmente por LORENA CESPDES VASQUEZ; LA DOCTORA MARIELA AMPARO GUTIERREZ VASQUEZ, JUEZ NOVENO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que dentro de la demanda COACTIVO SOCIAL por Pago de Aportes Devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS contra el empleador ROMERO DE ORO ALIMENTOS SRL, representada legalmente por LORENA CESPDES VASQUEZ solicita se admita la demanda COACTIVA SOCIAL de fs. 35 a 38, por la suma de Bs.- 2,148.38 (DOS MIL, CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 38/100 BOLIVIANOS) contra ROMERO DE ORO ALIMENTOS SRL, representada legalmente por LORENA CESPDES VASQUEZ con costas. Se dicta SENTENCIA en fs. 45 a 46 y vlt, como consecuente se dispone el pago de la obligación a la empresa coactivada en el plazo de tres días, y cinco días para interponer excepciones bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se lleve hasta el trance del remate de los bienes embargados al coactivado., Informe de desconocimiento de la Oficial de diligencia de Fs. 50, Memorial de Fs. 67 y su decreto de Fs. 68, Acta de Juramento de desconocimiento de domicilio de Fs. 81, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE. Fdo. y Sellado. - MARIELA AMPARO GUTIERREZ VASQUEZ, JUEZ NOVENO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL - ABIGAIL PLATA ARANIBAR SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL Santa Cruz - Bolivia. ES TODO LO QUE SE HACE SABER POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY. -**

Santa Cruz de la Sierra, 26 de junio del 2.024.



## EDICTO DE PRENSA

**PARA CITAR A LA EMPRESA COMECA S.R.L. Representado por MIGUEL ANGEL CADARIO PEDRAZA; EL DOCTOR REMBERTO BASOALTO BECERRA JUEZ CUARTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que en este Juzgado Radica la demanda COACTIVA SOCIAL por pago de Aportes Devengados seguido por LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, CONTRA LA EMPRESA COMECA S.R.L. Representado por MIGUEL ANGEL CADARIO PEDRAZA; donde se han producido los siguientes actuados SE LE HACE SABER QUE dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 28 de Junio del 2023 de fs. 32 a 34 vlt. De obrados y sentencia de fecha 07 de Julio del 2023 a fs. 36, RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 32 a fs 34 vlt, de obrados con mas intereses, por la suma de Bs. 16,012.43 - (DIECISEIS MIL DOCE CON 43/100 BOLIVIANOS). - Se han producido los siguientes actuados; Que mediante informe de la oficial de Diligencias de fs. 37 de fecha 17 de Agosto de 2023, estando en la dirección mencionada, no se pudo dar con la empresa por lo que no es clara y/o específica. Que mediante memorial de Fs. 58 de fecha 08 de abril de 2024. SOLICITA ADJUNTA CERTIFICACION DEL SIN Y SOLICITA CITACION POR EDICTO, Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE FS. 59, ORDENA LA CITACION POR EDICTO PREVIO ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. Fdo. y Sellado.- Dr. Remberto Basoalto Becerra JUEZ JUZGADO 4TO. DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA.- Fdo. y Sellado Dra. Daniela Gutiérrez Montenegro.- SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO 4TO. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA - ES TODO EN CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-**

Santa Cruz de la Sierra, 24 Junio del 2024.

## EDICTO DE PRENSA

**PARA CITAR A LA EMPRESA BOVIG S.R.L. Representado por LUIS EDUARDO ANTELO PADILLA; EL DOCTOR REMBERTO BASOALTO BECERRA JUEZ CUARTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que en este Juzgado Radica la demanda COACTIVA SOCIAL por pago de Aportes Devengados seguido por LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO, CONTRA LA EMPRESA BOVIG S.R.L. Representado por LUIS EDUARDO ANTELO PADILLA; donde se han producido los siguientes actuados SE LE HACE SABER QUE dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 26 de junio del 2023 de fs. 32 a 34 vlt. De obrados y sentencia de fecha 07 de Julio del 2023 a fs. 36, RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 32 a fs 34 vlt, de obrados con mas intereses, por la suma de Bs. 17,557.22 - (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 22/100 BOLIVIANOS). - Se han producido los siguientes actuados; Que mediante informe de la oficial de Diligencias de fs. 40 de fecha 01 de febrero de 2024, estando en la ubicación, no pude dar con la empresa demandada ya que no existe correlatividad en la numeración de las cascas no es clara y/o específica. Que mediante memorial de fecha 08 de abril de 2024 a fs. 63 SOLICITA ADJUNTA CERTIFICACION DEL SIN, SEPREC Y SOLICITA CITACION POR EDICTO, Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE FS. 64, ORDENA LA CITACION POR EDICTO Fdo. y Sellado.- Dr. Remberto Basoalto Becerra JUEZ JUZGADO 4TO. DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ BOLIVIA.- Fdo. y Sellado Dra. Daniela Gutiérrez Montenegro.- SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO 4TO. DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA - ES TODO EN CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-**

Santa Cruz de la Sierra, 28 Junio del 2024



## EDICTO DE PRENSA

**PARA EL COACTIVADO: RESTAURANT MIREFUGIO S.R.L. CON NIT. 384921022, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DAMIANA MARASSI OYOLA CON C.I. Nro. 7842533 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 96/23.- NUREJ N° 70435317, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA RESTAURANT MIREFUGIO S.R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR DAMIANA MARASSI OYOLA SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. -----  
POR TANTO. La suscrita Juez Décimo de Partido del Trabajo y Seguridad Social, sin entrar en otras consideraciones de orden legal, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y Competencia que por ley ejerzo con los fundamentos expuestos en las consideraciones anteriores en aplicación a lo previsto por los Art. 110, 111 numeral I, parágrafo IV de la Ley N° 065, en primera instancia FALLA: declarando PROBADA la demanda COACTIVA SOCIAL, cursante de fs. 35 a fs. 38, y memorial cursante de fs. 43 a fs. 44, en contra de RESTAURANT MIREFUGIO S.R.L. con NIT 384921022, representada legalmente por DAMIANA MARASSI OYOLA con C.I. 7842533, para que pague a favor de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. N° 6110131 LP, por la suma de: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 96/100 BOLIVIANOS (Bs. 5,427.96-), por lo que, se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso el plazo de Cinco (5) días oponga excepciones, bajo prevenciones de Ley. Se CONMINA a la parte coactivante a adjuntar la Boleta de Comprobante de Pago. A los otrosíes 1ro. Se tiene presente; 2do. - Estese a lo principal; 3ro.-inc-a) Oficiése como se solicita, inc. b) No ha lugar lo solicitado en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas N° 356, y Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. 1), núm. 4), señala que: LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLES POR TERCERO. inc. c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudiera tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. al. Inc. d) Oficiése a la ASPI para la retención de fondos, y sea hasta el monto coactivado, 4to. Por adjuntado; 5to.- Se tiene presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactiva; 7mo, y 8vo. Se tiene por señalado procesal, correo electrónico, y número de celular con WhatsApp, tome nota la Oficial de Diligencias; Del memorial cursante de fs. 43 a fs. 44, a los Otrosíes 2do.- Por adjuntado; 3ro. Por Secretaria, extiéndase como se solicita, previa formalidades de Ley, y sea bajo constancia de entrega. REGÍSTRESE, ARCHIVASE Y NOTIFIQUESE.  
Fdo.- Ilegible. - Carmen Rosario Espechi Hurtado. - JUEZ. - DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----**

Ante mí. - Fdo.- Ilegible. - Marcia Iracema Cortez D' Alencar.- SECRETARIA. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 45 Y VLT. -SENTENCIA: 68/23. - REGISTRO A FS. 45 Y VLT. - LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23. - CONSTE. -----  
Fdo.- Ilegible. - Heidy Soledad Mamani Choque. - AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
AUTO A FS. 79. ---. Santa Cruz, 17 de abril del 2024. --- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO RESTAURANT MIREFUGIO S.R.L. con Nro. NIT.384921022, representada legalmente por DAMIANA MARASSI OYOLA con C.I. Nro. 7842533 con todos los actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento de domicilio por la parte demandante.--- Regístrese y Archívese.-----  
Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado. - JUEZ. - DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---  
Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Abog. Daniela Gutierrez Montenegro.- SECRETARIA. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
REGISTRO DEL AUTO A FS. 79 Y VLT.--- AUTO: 68/24.--- FS. 79 Y VLT.--- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/24.--- CONSTE.-----  
Fdo.- Ilegible. - Heidy Soledad Mamani Choque. - AUXILIAR. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ----  
TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. -----

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 27 DE JUNIO DE 2023

## EDICTO DE PRENSA

**PARA EL COACTIVADO: EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE INGENIERIA PIERINI S.A. CON NIT 304190029, REPRESENTADO LEGALMENTE POR KATERIN OLIVIA POLO VERGARA CON CI: 5988191 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 120/23.- NUREJ N° 70435331, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE INGENIERIA PIERINI S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR KATERIN OLIVIA POLO VERGARA SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. -----  
POR TANTO. La suscrita Juez Décimo de Partido del Trabajo y Seguridad Social, sin entrar en otras consideraciones de orden legal, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y Competencia que por ley ejerzo con los fundamentos expuestos en las consideraciones anteriores en aplicación a lo previsto por los Art. 110, 111 numeral I, parágrafo IV de la Ley N° 065, en primera instancia FALLA: declarando PROBADA la demanda COACTIVA SOCIAL, cursante de fs. 43 a fs. 46, y memorial cursante de fs. 51 a fs. 52, en contra de EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE INGENIERIA PIERINI S.A. con NIT 304190029, representada legalmente por KATERIN OLIVIA POLO VERGARA con C.I. 5988191, para que pague a favor de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. N° 6110131 L.P, por la suma de: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 52/100 BOLIVIANOS (Bs. 148,758.52), por lo que, se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso el plazo de Cinco (5) días oponga excepciones, bajo prevenciones de Ley. Se CONMINA a la parte coactivante a adjuntar la Boleta de Comprobante de Pago. A los otrosíes 1ro. Se tiene presente; 2do. - Estese a lo principal; 3ro. -inc.- a) Oficiése como se solicita, inc.- b) No ha lugar lo solicitado en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas N° 356, y Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. 1), núm. 4), señala que: LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLES POR TERCERO inc. c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudiera tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. al. Inc.- d) Oficiése a la ASPI para la retención de fondos, y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tiene presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactiva; 7mo, y 8vo.- Se tiene por señalado procesal, correo electrónico, y número de celular con WhatsApp, tome nota la Oficial de Diligencias; Del memorial cursante de fs. 51 a fs. 52, a los Otrosíes 2do.- Por adjuntado; 3ro.- Por Secretaria, extiéndase como se solicita, previa formalidades de Ley, y sea bajo constancia de entrega. REGÍSTRESE, ARCHIVASE Y NOTIFIQUESE. -----  
Fdo.- Ilegible. - Carmen Rosario Espechi Hurtado. - JUEZ. - DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. ----  
Ante mí. - Fdo.- Ilegible. - Marcia Iracema Cortez D' Alencar.- SECRETARIA. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 53 Y VLT. -SENTENCIA: 43/23. - REGISTRO A FS. 53 Y VLT. - LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23. - CONSTE. -----  
Fdo.- Ilegible. - Heidy Soledad Mamani Choque. - AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
AUTO A FS. 95. ---. Santa Cruz, 11 de abril del 2024. --- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE INGENIERIA PIERINI S.A. con NIT 304190029, representado legalmente por KATERIN OLIVIA POLO VERGARA con CI: 5988191 con todos los actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento de domicilio por la parte demandante.--- Regístrese y Archívese.-----  
Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado. - JUEZ. - DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---  
Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Abog. Daniela Gutierrez Montenegro.- SECRETARIA. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
REGISTRO DEL AUTO A FS. 95 Y VLT.--- AUTO: 60/24.--- FS. 95 Y VLT.--- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/24.--- CONSTE.-----  
Fdo.- Ilegible. - Heidy Soledad Mamani Choque. - AUXILIAR. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ----  
TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. -----**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 27 DE JUNIO DE 2023

## EDICTO DE PRENSA

**PARA EL COACTIVADO: GLOBAL BUSSINES CONTROL INSP SRL. CON Nro. NIT.3593386027, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHONNY MAURICIO JUSTINIANO SANSUSIE CON C.I. Nro. 3162480 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 121/23.- NUREJ N° 70435377, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA GLOBAL BUSSINES CONTROL INSP SRL. CON Nro. NIT.3593386027, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHONNY MAURICIO JUSTINIANO SANSUSIE SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. -----  
POR TANTO. La suscrita Juez Décimo de Partido del Trabajo y Seguridad Social, sin entrar en otras consideraciones de orden legal, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y Competencia que por ley ejerzo con los fundamentos expuestos en las consideraciones anteriores en aplicación a lo previsto por los Art. 110, 111 numeral I, parágrafo IV de la Ley N° 065, en primera instancia FALLA: declarando PROBADA la demanda COACTIVA SOCIAL, cursante de fs. 35 a fs. 38, y memorial cursante de fs. 43 a fs. 44, en contra de GLOBAL BUSSINES CONTROL INSP SRL. con NIT 3593386027, representada legalmente por JHONNY MAURICIO JUSTINIANO SANSUSIE con C.I. 3162480, para que pague a favor de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. N° 6110131 L.P, por la suma de: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 82/100 BOLIVIANOS (Bs. 2,188.82.-), por lo que, se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso el plazo de Cinco (5) días oponga excepciones, bajo prevenciones de Ley. Se CONMINA a la parte coactivante a adjuntar la Boleta de Comprobante de Pago. A los otrosíes 1ro.- Se tiene presente; 2do. - Estese a lo principal; 3ro. - inc.-a) Oficiése como se solicita, inc.- b) No ha lugar lo solicitado, en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas N° 356, y Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. 1), núm. 4), señala que: LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLES POR TERCERO. inc. c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudiera tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. al. Inc.- d) Oficiése a la ASPI para la retención de fondos, y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tiene presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactiva; 7mo, y 8vo.- Se tiene por señalado procesal, correo electrónico, y número de celular con WhatsApp, tome nota la Oficial de Diligencias; Del memorial cursante de fs. 43 a fs. 44, a los Otrosíes 2do.- Por adjuntado; 3ro.- Por Secretaria, extiéndase como se solicita, previa formalidades de Ley, y sea bajo constancia de entrega. REGÍSTRESE, ARCHIVASE Y NOTIFIQUESE.  
Fdo.- Ilegible. - Carmen Rosario Espechi Hurtado. - JUEZ. - DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
Ante mí. - Fdo.- Ilegible. - Marcia Iracema Cortez D' Alencar.- SECRETARIA. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 45 Y VLT. -SENTENCIA: 50/23. - REGISTRO A FS. 45 Y VLT. - LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23. - CONSTE. -----  
Fdo.- Ilegible. - Heidy Soledad Mamani Choque. - AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
AUTO A FS. 77. ---. Santa Cruz, 17 de abril del 2024. --- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO GLOBAL BUSSINES CONTROL INSP SRL. con Nro. NIT.3593386027, representada legalmente por JHONNY MAURICIO JUSTINIANO SANSUSIE con C.I. Nro. 3162480 con todos los actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento de domicilio por la parte demandante.--- Regístrese y Archívese.-----  
Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado. - JUEZ. - DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---  
Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Abog. Daniela Gutierrez Montenegro.- SECRETARIA. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL. - SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----  
REGISTRO DEL AUTO A FS. 77 Y VLT.--- AUTO: 67/24.--- FS. 77 Y VLT.--- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/24.--- CONSTE.-----  
Fdo.- Ilegible. - Heidy Soledad Mamani Choque. - AUXILIAR. - JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ----  
TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. -----**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 27 DE JUNIO DE 2023



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Línea Gratuita  
**800 10 1610**



[www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)



# Últimas



El ministro Huanca durante su intervención en el ampliado.

“*Hermanas y hermanos, tenemos que producir, garantizar la materia prima para nuestras industrias. Hay muchos factores para seguir mejorando nuestra producción.*”

**Néstor Huanca**  
Ministro de Desarrollo Productivo

// FOTO: DESARROLLO PRODUCTIVO

• Ahora El Pueblo

El impulso al proceso de industrialización con sustitución de importaciones en el área de agroinsumos e industrialización de frutas y hortalizas y a la mejora de la producción en el país fue socializado por el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, en el segundo ampliado de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Apiaguaiki Tumpa, del departamento de Santa Cruz.

“Nosotros acompañamos el ampliado de la Federación. Me siento satisfecho al estar aquí. Hermanas y hermanos, tenemos que producir, garantizar la materia prima para nuestras industrias, hay muchos factores para seguir mejorando nuestra producción”, dijo el ministro Huanca.

El Gobierno nacional apuesta por el proceso de industrialización con la implementación de más de 150 plantas industriales con una inversión superior a Bs 29 mil millones; el Ministerio de Desarrollo Productivo está construyendo 63 plantas industriales con una inversión de más de Bs 12 mil millones y proyecta nuevas industrias en distintos rubros en ese departamento, que destaca por su base productiva en múltiples áreas que favorecen al desarrollo industrial del país.

## AMPLIADO DE LOS TRABAJADORES CAMPESINOS 'APIAGUAIKI TUMPA'

# Desarrollo Productivo invierte Bs 712 millones para industrias en Santa Cruz

El crédito SIBOLIVIA llegó a 7.000 productores de trigo y soya del departamento cruceño con el desembolso de Bs 547 millones.

La autoridad explicó que en el departamento de Santa Cruz se construye la Planta de AcoPIO y Transformación de Grasas y Aceites Reciclados en La Guardia, la Planta de Bioinsumos en Pampa Grande, la Planta de Almacenamiento de Granos en Pailón, la Planta de Transformación de Subproductos de Soya en San Julián, la Planta Procesadora de Hortalizas en Comarapa, entre otras, con una inversión aproximada de Bs 712 millones.

Destacó que el crédito SIBOLIVIA llegó a 7.000 productores de trigo y soya del departamento cruceño con el desembolso de Bs 547 millones, y conjuntamente al Banco Unión y al Banco de Desarrollo Productivo, se flexibilizó su alcance para llegar a más productores agropecuarios.

SIBOLIVIA es el crédito para la sustitución de importaciones que está dirigido a micro, pequeños y medianos empresarios

del sector productivo, incluidos pequeños productores de soya y trigo, que necesitan capital de operación o de inversión para la elaboración de materias primas, insumos o manufacturas que sustituyan sus importaciones. Este crédito tiene una tasa de interés de 0,5% fija anual.

Dijo que el gobierno de Lucho Arce está implementando los proyectos de riego para mejorar la producción agrícola y exportar el excedente a mercados internacionales; en el tema del agua hay un proyecto de ley de alrededor de \$us 150 millones que no puede ser aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Parece que a los legisladores no les interesan los productores, ahí tenemos el desafío de exigir para que aprueben esos recursos para el bien de la agricultura. En total son alrededor de 800 millones de dólares que hasta ahora no aprueban”, lamentó.



Una de las plantas industriales que se construye en el país.

// FOTO: ARCHIVO





**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AF/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	PAGOS ELECTRONICOS BOLIVIA - KHIPU S.A.	301834022	PABLO MAURICIO DULON GOMEZ	289/2024 de 28/06/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0959/2024 - AEMP/2024-01817 - AEMP/DTFVCO/N°339/2024
2	JOCOEHZ S.R.L.	377992022	GIANCARLO BRYAN PAREJA HANCO	287/2024 de 28/06/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0957/2024 - AEMP/2024-01816 - AEMP/DTFVCO/N°338/2024

■ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	FUNDEPCO S.R.L.	194192024	JORGE CARLOS ESPINOZA MORALES	236/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0644/2024 - AEMP/2024-01322 - AEMP/DTFVCO/N°245/2024
2	"Inversa Coaching LTDA"	303566026	GABRIEL REMBERTO JUSTINIANO TERRAZAS	237/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0645/2024 - AEMP/2024-01323 - AEMP/DTFVCO/N°246/2024
3	EMPRESA "TRESMEDIA CONSULTING GROUP" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Acrónimo "TRESMEDIA S.R.L."	370196021	EDGAR OMAR MACHICADO SANJINES	248/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0643/2024 - AEMP/2024-01321 - AEMP/DTFVCO/N°244/2024
4	"ANDERSEN" S.R.L.	405116029	ANGEL QUIBERT BLANCO	244/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0649/2024 - AEMP/2024-01326 - AEMP/DTFVCO/N°249/2024
5	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "CA.EX.PRO" S.R.L.	351889025	MARCOS VALDA TERCEROS	245/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0649/2024 - AEMP/2024-01327 - AEMP/DTFVCO/N°250/2024
6	BYTECH S.R.L.	405630024	CARLA PATRICIA MALDONADO ARANIBAR	234/2024 de 18/07/24	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0648/2024 - AEMP/2024 - 01324 - AEMP/DTFVCO/N°247/2024
7	"ELECTRO FIBRA SRL"	346504021	GONZALO ZENTENO HUANCA	235/2024 de 18/07/24	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0647/2024 - AEMP/2024 - 01325 - AEMP/DTFVCO/N°248/2024
8	EXIRIUM CONSULTORES S.R.L.	374896028	DANIELA ALEXANDRA ESPINDOLA GARNICA	238/2024 de 19/07/24	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0651/2024 - AEMP/2024 - 01328 - AEMP/DTFVCO/N°251/2024
9	"CEOSOLUTIONS S.R.L."	359371022	RODMY FELIPE PERALTA POCOACA	241/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0652/2024 - AEMP/2024 - 01330 - AEMP/DTFVCO/N°253/2024
10	"PROYECTO DE UNIFICACION DE COOPERANTES S.R.L." con su sigla "UNICOOP S.R.L."	367353020	ALBERTO ERNESTO BONADONA COSSIO	240/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0651/2024 - AEMP/2024 - 01329 - AEMP/DTFVCO/N°252/2024
11	"TECNOLOGIA DE ALTO RENDIMIENTO S.R.L."	303750026	PABLO MAURICIO DULON GOMEZ y/o ROLY CHRISTIAN MORALES ANDRADE	242/2024 de 19/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0653/2024 - AEMP/2024 - 01331 - AEMP/DTFVCO/N°254/2024
12	LUZUNAMI S.R.L.	379879026	WALTER VICTOR HANCO VILCA	198/2024 de 27/06/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0958/2024 - AEMP/2024 - 01814 - AEMP/DTFVCO/N°337/2024
13	COMPUMEDIC SRL.	225968028	JHONNY FERNANDO RIVAS PEREDO y/o SERGIO ANDRES RIVAS ROSS	199/2024 de 27/06/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0955/2024 - AEMP/2024 - 01813 - AEMP/DTFVCO/N°336/2024
14	IRUPANAPENTE S.R.L.	382581029	JAIME FERNANDO CUEVAS CARDENAS	205/2024 de 03/07/2024	IN/IAEMP/DTFVCO N° 0959/2024 - AEMP/2024 - 01818 - AEMP/DTFVCO/N°340/2024

■ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N° 24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos y las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

entel

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°033/2024 "REMODELACIÓN OBRAS CIVILES EDIFICIO ENTEL CENTER - REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recibir el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N°033/2024, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (desplegar Institucional/Contrataciones), a partir del 22 de julio de 2024.

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	26/07/2024	10:00	Entel S.A. Avenida Cristo Redentor Km.3 V., Edificio Entel (Recepción)

Julio de 2024

entel

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

### COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°034/2024 "ELABORACIÓN DE COLGANTES - REGIONAL SANTA CRUZ"

El Documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N°034/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), desplegar Institucional - Contrataciones, según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	26/07/2024	10:00	Entel S.A. Avenida Cristo Redentor Km.3 V., Edificio Entel (Recepción)
Apertura de Sobres (Acto privado)	26/07/2024	10:30	Entel S.A. Avenida Cristo Redentor Km.3 V., Edificio Entel, (ter piso)

Julio de 2024

# DERECHO A PARTICIPAR

## ARTÍCULO 122

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en la social y político.

II. El Estado en todas sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.

# LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

## Ley Código Niña, Niño y Adolescente

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**

[www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo)



